



DECRETO EXENTO N° 1.732

RETIRO, 22 JUN. 2022

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.062 de fecha 14.12.2021, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2022.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir Mano obra y repuestos (perno centro, abrazadera eje, pernos pasadores, hoja 3ª, colocación trasera derecha), para Camión PPU MX-4335, vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sres. Resortes Gómez Ltda., tiene disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, mano de obra y repuestos (perno centro, abrazadera eje, perno pasadores, hoja 3ª, colocación trasera derecha), para Camión PPU MX-4335, según presupuesto emitido por el proveedor Resortes Gómez Ltda. RUT N° 77.476.950-1., por un valor de \$405.000 (iva incl.).-

2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 305.000 a la cuenta 22.04. 011.001.002
el monto de \$100.000 a la cuenta 22.06.005.001.002
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


NELDA GODOY CISTERNA
Jefe (S) Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/NGC/GBT/mlo

